

RESOLUCION N° 9747

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 24 de septiembre de 1980, ante el Notario Segundo del cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la compañía anónima denominada "METROCAR S.A.";

QUE el señor Raúl Alvarado González, en su calidad de Gerente de la compañía, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "METROCAR S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, ha presentado el informe N°DIA-695 y el memorando N°SC-DIA-80-403 de 16 de septiembre de 1980, mediante los cuales se establece que la suscripción y pago del capital que se aumenta, se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 24 de septiembre de 1980 y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE el Departamento Jurídico, mediante memorando N°DJ-CA-86-010 de 17 de octubre de 1980, ha emitido informe favorable para el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "METROCAR S.A.";

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "METROCAR S.A.", de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 24 de septiembre de 1980, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quito; aumento de capital por la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 6'000.000,00), con el cual el capital de la compañía asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 18'000.000,00), dividido en dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 24 de septiembre de 1980, celebrada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del cantón Quito, anote al margen de las matrices de las siguientes escrituras públicas correspondientes a la compañía "METROBUS DEL ECUADOR S.A.", celebradas en esa Notaría: de constitución de 22 de marzo de 1976, y de cambio de denominación por la de "METROCAR S.A." y reforma de estatutos de 13 de marzo de 1979, que mediante escritura pública de 24 de septiembre de 1980, celebrada en esa misma Notaría, la compañía ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito, se anote al margen de las inscripciones de las escrituras públicas, mencionadas en el artículo anterior, que mediante escritura pública celebrada el 24 de septiembre de 1980, ante el Notario Segundo del cantón Quito, la compañía "METROCAR S.A.", ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de estas anotaciones marginales. ✓ 2

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que, de conformidad con los artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "METROCAR S.A.", celebrada el 24 de septiembre de 1980, ante el Notario Segundo del cantón Quito. Se archivará una copia de dicha escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. ✓

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la escritura pública de 24 de septiembre de 1980, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada una copia de la escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente para la continuación de su trámite.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Super-

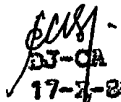
intendencia de Compañías, en Quito, a 30 OCT. 1980


Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede,
aprobatoria de aumento de capital y reforma de estatutos de la
compañía "METROCAR S.A.", la señora economista Teresa Minuche de
Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a 30 OCT. 1980

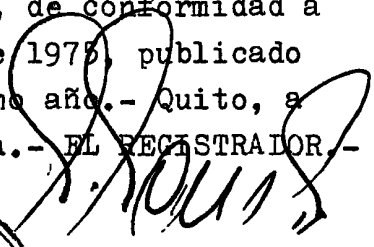
CERTIFICO,


Ldo. Romeo Porja Chiriboga,
SECRETARIO GENERAL


DJ-CA
17-1-80

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 160 del Registro Industrial, tomo 12.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta.- EL REGISTRADOR.-




D. Gustavo Garcia Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL